



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006919

Res. 5034/2023

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

VISTO: El memorando N° 202/2023, de fecha 12 de octubre 2023, del Instituto de Alta Especialización de Salto, solicitando la autorización para realizar Pasantías obligatorias de los estudiantes correspondientes a los Cursos Técnico Terciario en Gestión de Empresas Turísticas y Tecnólogo en Itinerario Turístico Sostenible en el Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú";

RESULTANDO: que las Pasantías referidas deberán contar con la orientación, supervisión y apoyo del equipo de Dirección del Instituto de Alta Especialización de Salto;

CONSIDERANDO: que habiendo tomado conocimiento, esta Dirección General avala la solicitud de marras;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de Pasantías obligatorias de los Cursos Técnico Terciario en Gestión de Empresas Turísticas y Tecnólogo en Itinerario Turístico Sostenible en el Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú", según la nómina de estudiantes que se detalla:

APELLIDO y NOMBRE	C.I
ARTAGAVEYTIA, Lucas	5.644.285-0
ELIZONDO, Sofía	5.190.368-1
GIACOMETTI, Paola	4.094.702-2
GÓMEZ, María Luisa	3.622.484-6

HERNÁNDEZ, Gastón	5.386.582-5
RODRÍGUEZ, Florencia	5.464.797-1
SÁNCHEZ, Paola	4.947.115-1
SEYANES, Gonzalo	4.771.986-4
ARTAVE, Yovana	3.610.109-0
CAMPOS, Fátima	5.365.056-1
CARRASCO, Gonzalo	4.950.635-6
DA COSTA, Álvaro	5.461.041-3
DA SILVA, Mabel	3.020.838-9
DELGADO, Kenneth	5.552.076-6
FERNÁNDEZ, Joel	5.373.278-1
FROLA, Sebastián	5.562.605-7
IRRAZABAL, Juan	5.426.794-1
OLIVERA, Alicia	4.090.986-8
RIZZO, Alison	5.421.586-3
RODRÍGUEZ, Jessica	5.818.960-2
ROSALES, Mateo	5.334.918-2
SILVA, Emmanuel	5.006.391-9
URTARAN, Diego	4.702.513-0
VIEIRA, Rodrigo	4.790.368-9
ZABALA, Sheryl	5.335.937-3

Las Pasantías son instancias de profesionalización en la tarea, a partir de la experiencia práctica en el área de formación del estudiante y en este caso incluye el desarrollo de actividades de responsabilidad para el funcionamiento del servicio que ofrece el Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú".

- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional, al amparo de la circular N° 54/00 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la



ANEP



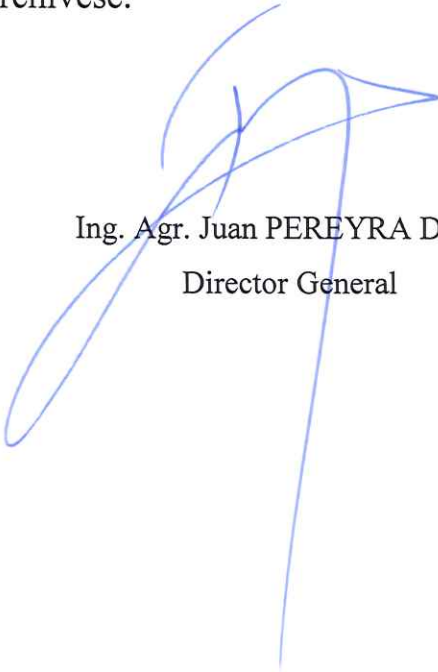
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

dependencia correspondiente y de Gestión Educativa y por su intermedio al centro educativo correspondiente. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General